"Las autoridades han comenzado a enfrentar algunos de estos importantes desafíos

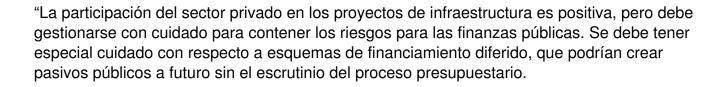
estructurales. La recaudación de impuestos ha mejorado considerablemente; se han iniciado

los preparativos para poner en marcha varios proyectos de infraestructura de gran envergadura, y la Ley de Libre Acceso Ciudadano a la Información Pública y Transparencia Gubernamental, adoptada recientemente, fomentará la transparencia del gobierno. Estos esfuerzos merecen pleno apoyo y deberían ampliarse para conseguir mejoras duraderas en los servicios públicos, la calidad institucional y el estado de derecho. Estas mejoras, a su vez, son esenciales para atraer inversiones, mejorar la productividad y apuntalar el crecimiento a mediano plazo, así como para reducir la pobreza.

"Con el propósito de consolidar la estabilidad macroeconómica, Paraguay adoptó en los últimos años nuevos marcos de política, entre los cuales se pueden destacar el régimen de metas de inflación y la Ley de Responsabilidad Fiscal (LRF). Estos marcos proporcionan un ancla apropiado para las políticas. Resulta desafortunado que el presupuesto para 2015 aprobado por el poder legislativo prevea gastos y un déficit superiores a los límites exigidos por la LRF, y que al mismo tiempo siga perpetuando un patrón de proyecciones de ingresos excesivamente elevadas. Se requerirá de una importante contención en la ejecución del presupuesto para limitar el déficit a 1.5 por ciento del PIB y fomentar la credibilidad de la LRF, tal y como lo prevé el gobierno.

"En términos más generales, la expansión prevista de la inversión pública deberá integrarse dentro de un plan fiscal prudente. Para poder dar cabida al mayor gasto de capital, sería importante extender la lucha contra la evasión fiscal, incluyendo en la administración aduanera, y asegurar un control estricto del gasto corriente. La reforma de la función pública contribuiría a estos esfuerzos, racionalizando el empleo público y mejorando la eficiencia. Con el tiempo, probablemente sea necesario movilizar ingresos fiscales adicionales, incluyendo elevando la contribución tributaria del sector primario. Un plan prudente de mediano plazo también debería dejar cierto margen de maniobra en relación con el tope de déficit establecido en la LRF, de manera que no sea necesario adoptar una política fiscal más restrictiva durante periodos de desaceleración económica.

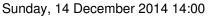
Sunday,	14 Decembe	r 2014 14:00
---------	------------	--------------



"Los riesgos fiscales también podrían derivarse de una falta de supervisión de los fondos de pensiones de Paraguay y de sus importantes desequilibrios actuariales. Es alentador que las autoridades prevean abordar estos riesgos lo antes posible, comenzando por la creación de la superintendencia correspondiente.

"En cuanto a la política monetaria, el nivel actual de las tasas de interés es compatible con el objetivo de mantener la meta de inflación. Para fortalecer la transmisión de la política monetaria, los esfuerzos deben centrarse en reducir aún más el exceso de liquidez a un día y en desarrollar un mercado de dinero más activo, impulsando al mismo tiempo un proceso gradual de desdolarización. Además, apoyamos la intención del Banco Central de asegurar que sus ventas de ingresos de divisas del gobierno sean más predecibles, distinguiéndolas claramente de las intervenciones discrecionales ocasionales, dentro del régimen de tipo de cambio flexible.

"El crecimiento del crédito se ha desacelerado con respecto a los niveles máximos registrados en los últimos años pero sigue siendo vigoroso, con indicios de un creciente endeudamiento en el segmento del consumidor. Para contener los riesgos resultantes se debería exigir a las instituciones de crédito que observen límites prudentes en la capacidad de servicio de deuda de los hogares. También debería reforzarse la supervisión en otros ámbitos tales como los préstamos en moneda extranjera a prestatarios que no estén cubiertos contra el riesgo



cambiario; y el apropiado reconocimiento del riesgo de crédito en los préstamos renovados, refinanciados, y reestructurados. "En este contexto, los proyectos de modificación de la Ley Orgánica del Banco Central y la Ley General de Bancos, Financieras y otras Entidades de Crédito son esenciales para sentar una base jurídica firme en materia de regulación y supervisión basada en riesgos. Una prioridad relacionada es la de reforzar la estructura de gobierno y los recursos del ente regulador de las cooperativas, así como la creación de una base de datos de acreedores que abarque todo el sistema. "Deseamos expresar nuestro agradecimiento a nuestros colegas en Paraguay por su amable hospitalidad y por el diálogo franco y productivo." Fuente: FMI